

2046
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.
ZAPALLAR,

23 SET. 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°1.838/2020 de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°161/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, emitido por la Directora (I) Depto. de Educación.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE SUBVENCION MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE EDUCACION, por la cantidad de \$ 71.664.410 (setenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos), correspondiente al mes de **septiembre de 2021**, aprobado según Decreto de Alcaldía N° 26/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020 que aprueba PADEM 2021.
- 2° Transfírase la suma de \$ 71.664.410 (setenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos), a la Cta. Cte. Scotiabank 985018908 denominada Departamento de Educación.
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.03.101.001.000: A Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine

SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan

ALCALDE

C: SUBVENCION 2021/ A Educación
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ACTL / POD / SEC / MGG/mfa.